

MinTIC abre proceso para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico luego de recibir 62 manifestaciones de interés

Nacional

Última actualización: 22 de febrero de 2023

Para atender el interés expresado por los operadores, a través de las [62 manifestaciones de interés](#) recibidas luego del aviso de la convocatoria publicado el 16 de febrero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), por medio de la [resolución 706 de 2023](#), declara abierto el proceso de selección objetiva número 001 de 2023. Su objeto es el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencias HF, VHF, UHF, SHF y EHF, en todo el territorio nacional.

El proceso incluye permisos para el uso del espectro radioeléctrico en las siguientes bandas:

A. Segmentos atribuidos a los servicios fijos radioeléctricos para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto:

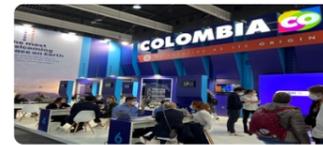
- ▶ SHF en el rango de 3.7 GHz a 23.6 GHz.
- ▶ EHF en los rangos de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz.

B. Segmentos atribuidos a los servicios radioeléctricos fijo y móvil terrestre para la operación de sistemas de cubrimiento:

- ▶ HF en el rango 3 MHz a 30 MHz.
- ▶ VHF en el rango de 30 MHz a 300 MHz.
- ▶ UHF en el rango de 300 MHz a 3000 MHz, exceptuando los rangos de 806 MHz a 824 MHz y de 851 MHz a 869 MHz.

Es importante resaltar que, con la asignación de permisos en estas bandas, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como las empresas interesadas, ampliarán la prestación de servicios de

Relacionado



24 de febrero de 2023

[Colombia tendrá la delegación suramericana más...](#)

Nacional



22 de febrero de 2023

[MinTIC abre proceso para otorgar permisos de uso d...](#)

Nacional



21 de febrero de 2023

[MinTIC publica para comentarios proyecto de...](#)

Nacional



17 de febrero de 2023

["Prestadores comunitarios de Internet son claves](#)

Nacional



17 de febrero de 2023

[Ministerio TIC participó en Consejos de...](#)

Nacional

telecomunicaciones para el beneficio de los colombianos. De igual manera mejorarán la calidad de estos.

Los interesados podrán participar a partir del 22 de febrero de 2023, bajo las condiciones establecidas en la resolución 706 de 2023, ingresando al enlace: <https://gestion-espectro.mintic.gov.co/>. Allí deberán iniciar sesión digitando el usuario y contraseña vigente del Registro Único de TIC, y luego seleccionar el módulo "**Proceso de Selección Objetiva**"; donde encontrarán toda la información relacionada y los pasos a seguir.

Toda la información de los procesos vigentes para 2023 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Seleccion-Objetiva-Asignacion-de-Espectro/>



Transparencia y acceso a información pública

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: [+57 601 344 34 60](tel:+576013443460) - Línea Gratuita: [01-800-0914014](tel:01-800-0914014)

Línea Anticorrupción: [01-800-0912667](tel:01-800-0912667)

Correo Institucional: minticresponde@mintic.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mintic.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co

notificacionesjudicialesfontic@mintic.gov.co

Horario de Atención Presencial:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia



[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Twitter](#)

[Youtube](#)

[Telegram](#)

[WhatsApp](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)





Conoce GOV.CO aquí

